



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 27 MAYO 2015
DECRETO N° 1433 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los
Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Resolucion N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la Republica, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso
de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la
Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AVELLO AROCA INGRID	C-1	01-08-2014	30-08-2014	30
2.-	AVELLO AROCA INGRID	C-1	01-10-2014	15-10-2014	15
3.-	CARRILLO CALDERON LILIAN	C-4	01-10-2014	30-10-2014	30
4.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	21-08-2014	26-08-2014	06
5.-	NUÑEZ MARTINEZ PABLO	C-4	28-08-2014	29-08-2014	02
6.-	SALAS GONZALEZ CAROLINA	C-1	13-08-2014	13-09-2014	15

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución
Indicada
Consultorio
FMP/HAR/cbm.